

ACTA DE LA SESION N° 353 DE LA COMISION NACIONAL ENCARGADA DE INVESTIGAR LA EXISTENCIA DE DISTORSIONES EN EL PRECIO DE LAS MERCADERIAS IMPORTADAS, CELEBRADA EL 5 DE ABRIL DE 2013.

Asistieron a la presente Sesión, iniciada a las 12:30 hrs., los siguientes miembros de la Comisión:

Presidente, Fiscal Nacional Económico,	Sr. Felipe Irrarrázabal Philippi
Representantes del Banco Central de Chile:	
- Jefe del Departamento Balanza de Pagos y Deuda Externa,	Sr. Juan Eduardo Chackiel Torres
- Economista Senior de la Gerencia de Investigación Económica,	Sr. Rodrigo Caputo Galarce
Representante del Ministro de Hacienda,	Sr. Juan Araya Allende
Representante Alterno del Ministro de Economía, Fomento y Turismo,	Sr. Jorge Soto Solar
Representante del Ministerio de Agricultura,	Sr. Raúl Opitz Guerrero
Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores,	Sr. Jorge Culagovski Drobny
Director Nacional de Aduanas (S),	Sr. Rodrigo González Holmes
Asistió, además:	
Representante Alterno del Ministro de Hacienda,	Sr. Rodrigo Rojo Sariego
Secretario Técnico de la Comisión,	Sr. Claudio Sepúlveda Bravo
Secretario Técnico Alterno de la Comisión,	Sr. Claudio Vicuña Urqueta

353-01-0413 Examen sobre medidas provisionales en investigación por dumping en las importaciones de carne de gallo o gallina procedentes de Argentina

El Presidente de la Comisión abre la sesión y recuerda a los miembros presentes que el primer punto en tabla tiene por objeto examinar la recomendación de medidas provisionales en la investigación por dumping en las importaciones de carne de gallo o gallina -en adelante, carne de pollo- clasificadas en los códigos arancelarios 0207.1100, 0207.1210, 0207.1290, 0207.1300, 0207.1411, 0207.1419, 0207.1421, 0207.1422, 0207.1423, 0207.1424, 0207.1429 y 0207.1430, originarias de Argentina, presentada por la Sociedad Nacional de Agricultura (“SNA”), en representación de Agrícola Ariztía Ltda. (“Ariztía”), Agrocomercial AS Ltda. (“Agrosuper”) y Agrícola Don Pollo Ltda. (“Don Pollo”), iniciada con fecha 23 de enero de 2013. Para tal efecto ofrece la palabra a la Secretaría Técnica, a fin de que ésta exponga los antecedentes del caso y a continuación los miembros puedan discutir acerca del mismo.

A partir de los antecedentes del caso, la Comisión verificó que los denunciados cumplen con el requisito de representatividad exigido por el artículo 5.4 del

Acuerdo Relativo a la Aplicación del Artículo VI del GATT de 1994, dado que representan a los productores del 86% de la producción nacional del producto aludido.

En cuanto a la distorsión de precios, la Comisión tuvo a la vista el margen de dumping, calculándolo en base al valor normal reconstruido y los precios efectivos de exportación desde Argentina.

En relación con el daño, la Comisión observó el volumen y los precios de las importaciones denunciadas, de las importaciones de otros orígenes, así como otros factores que reflejan el estado actual de la rama de producción nacional. En particular, la Comisión ponderó el hecho que, en el año 2012, se registró un aumento de los precios domésticos, de la producción y de las ventas en el mercado doméstico; asimismo, que la relación entre las importaciones desde Argentina y la producción nacional aumentó en 2012, pero se mantuvo bajo la participación de los años 2009 y 2010. Por otro lado, la participación de las importaciones totales en el consumo aparente disminuyó, y que la participación de la producción en el consumo aparente aumentó en 2012.

Luego de revisar y discutir los antecedentes disponibles, la mayoría de los miembros presentes de la Comisión estimaron -de acuerdo a lo previsto en el artículo 5.3 del Acuerdo Relativo a la Aplicación del Artículo VI del GATT de 1994-, que dichos antecedentes no contienen elementos suficientes para indicar la presencia de un dumping que cause daño importante o una amenaza de daño inminente a la industria nacional respectiva, que justifiquen la recomendación de medidas provisionales y la continuación de la investigación.

El Representante del Ministerio de Agricultura no concurrió al voto de mayoría, por considerar que existían elementos suficientes para continuar con la investigación.

A continuación se transcriben los antecedentes vistos en la sesión, que fundamentan el término de la investigación, así como la correspondiente resolución:

RESOLUCION DE TÉRMINO DE INVESTIGACIÓN POR EVENTUAL DUMPING EN LOS PRECIOS DE IMPORTACIÓN DE CARNE DE GALLO O GALLINA, CLASIFICADA EN LOS CÓDIGOS ARANCELARIOS 0207.1100, 0207.1210, 0207.1290, 0207.1300, 0207.1411, 0207.1419, 0207.1421, 0207.1422, 0207.1423, 0207.1424, 0207.1429 y 0207.1430, ORIGINARIAS DE ARGENTINA.

I. Antecedentes generales

En cumplimiento del fallo judicial de la Corte Suprema de fecha 19 de diciembre de 2012, en Sesión N° 349, de fecha 15 de enero de 2013, la Comisión resolvió iniciar una investigación por eventual dumping en las importaciones de carne de gallo o gallina originarias de Argentina, de acuerdo con la Solicitud presentada por la SNA con fecha 22 de marzo de 2012.

Los antecedentes tenidos a la vista por la Comisión corresponden a los datos de importaciones y exportaciones actualizados a febrero de 2013, y los datos referidos al daño, los actualizados a diciembre de 2012 por parte de la denunciante. Asimismo, incluye antecedentes relevantes aportados por la denunciante en el marco de su solicitud de fecha 8 de octubre de 2012.

La SNA, en representación de las empresas productoras de carne de aves Ariztía, Agrosuper y Don Pollo, solicita la aplicación de un derecho antidumping del 11,2% a la importación de los productos denunciados. Las empresas señaladas han participado con el 86% de la producción nacional de carne de pollo en cada uno de los tres últimos años.

Los principales antecedentes recibidos durante la investigación corresponden a una presentación escrita del Gobierno de la República Argentina, cinco respuestas al cuestionario para empresas importadoras o usuarias, y nueve respuestas al cuestionario para empresas exportadoras.

II. Estimación de la distorsión de precios

La distorsión investigada es un dumping en las importaciones de carne de pollo originarias de Argentina que deriva de la política oficial de impuestos diferenciados a las exportaciones de granos y derivados (Resolución N°11/2002) y las restricciones cuantitativas a las exportaciones de granos (Resolución N°94/2008).

Estas políticas hacen que los precios del maíz y la soya en el mercado interno de Argentina se ubiquen por debajo del que prevalecería en ausencia de ellas. Ambas distorsiones tienen el efecto de aumentar la oferta de maíz y soya dentro de Argentina y, por lo tanto, de bajar su precio interno. Como el maíz y la soya son insumos esenciales dentro de la dieta del pollo, se favorece la exportación de carne de pollo.

Por lo anterior, para el cálculo del margen de dumping se realiza una reconstrucción del valor normal.

Valor Normal

La Comisión utiliza un costo reconstruido para estimar el valor normal de la carne de pollo originaria de Argentina. Para ello, se utilizó la mejor información disponible, por lo que se comenzó con un precio de referencia del maíz de US\$ 270,1 por tonelada y uno para la soya de US\$560,9 por tonelada, que corresponden respectivamente, al precio promedio Maíz Amarillo FOB Puerto Argentino y al precio promedio FOB Puerto Argentino para la soya, ambos para el lapso enero-diciembre 2012.

Considerando que Argentina es un país exportador de maíz, a los valores anteriores se les descontó 6% (reflejando así, la diferencia histórica entre el precio FOB y el precio interno, antes de la existencia de distorsiones en Argentina), con lo que se obtuvo un precio de US\$253,9 por tonelada para el maíz y uno de US\$527,3 para la soya, que serían los precios que prevalecerían en Argentina en ausencia de distorsiones.

Se utilizan las tasas de conversión maíz-pollo y soya-pollo oficiales de Argentina, la estructura de costos tipo para la industria del año 2012, y un derecho de exportación neto de 1,6% equivalente a la glosa asignada para la exportación de pollo congelado entero. De esa forma, se obtuvo un precio CIF para un pollo entero faenado puesto en Chile de US\$2,47 el kilogramo.

Precio de Exportación

No se estima correcta la reconstrucción del precio de exportación propuesta por la denunciante pues no se cumplen los requisitos que estipula el artículo 2.3 del Acuerdo Relativo a la Aplicación del Artículo VI del GATT de 1994. La Comisión concuerda en que se debe utilizar el precio de exportación efectivo desde Argentina. El precio de importación CIF efectivo de las importaciones de carne de pollo desde Argentina para el mismo período utilizado por el denunciante, fue de US\$ 1,86 el kilogramo.

Margen de dumping

Con las cifras de valor normal y precio de exportación obtenidos, resulta un margen de dumping de 32,8%.

Daño

Los precios domésticos al por mayor del pollo entero en pesos, UF y dólares, aumentaron 2,0%, 0,2% y 6,1%, respectivamente, en el período enero-febrero 2013, respecto del mismo período del año anterior. En los años previos, se observan incrementos de 3,8%, 0,3% y 3,1% en 2012, y de 3,2%, 0,0% y 8,8% en 2011, para las mismas unidades.

El costo promedio de producción de un kilo de pollo entero para el año 2012, experimentó un crecimiento de 3,4% respecto del año 2011, caracterizado por un aumento de los costos directos (mano de obra y otros fijos) y de los costos indirectos (gastos de venta y distribución). En particular, el costo de los alimentos muestra una reducción.

Las importaciones de carnes de pollo desde Argentina alcanzaron a 3.367 toneladas en enero-febrero 2013, volumen inferior en 36,9% en relación con el mismo período de 2012. En 2012, dichas importaciones alcanzaron a 33.278 toneladas, volumen superior en 5,7% en relación con el año 2011. En 2011, las importaciones desde Argentina totalizaron 31.482 toneladas, 13% menos que las del año previo.

En enero-febrero 2013, Estados Unidos fue el principal origen de las importaciones con una participación del 43,2% del total, seguido de Argentina, con un 32,0%, invirtiéndose las posiciones respecto de 2012, en que Argentina fue el principal origen con una participación del 50,6%, seguida por Estados Unidos, con 35,0%. El año 2011, por su parte, la participación de Argentina alcanzó al 45,6%, cifra inferior a la alcanzada los años anteriores, que muestran una tendencia decreciente en los últimos cinco años, debido a la entrada de las importaciones de Brasil y Estados Unidos.

La relación de las importaciones originarias de Argentina y la producción total nacional alcanzó, en 2012, a 5,8%, cifra superior al 5,5% de 2011 e inferior al 7,1% de 2010.

La producción nacional de carne de pollo aumentó en 0,7%, en 2012, respecto del año anterior. Por su parte, el aumento del año 2011 fue de 11,4%.

Las ventas domésticas de las empresas denunciadas crecieron en 2012, con lo que continúa la tendencia de crecimiento registrado en 2011.

En 2012, las exportaciones aumentaron 0,5% respecto de 2011. Los principales destinos en 2012 fueron China Popular, México, Estados Unidos e Inglaterra, que en conjunto reúnen el 59% de los envíos al exterior.

El consumo aparente nacional de carne de pollo registró un aumento de 0,1% en 2012, caracterizado esencialmente por un aumento de la producción no compensado por la caída de las importaciones. El año 2011, el consumo aparente se incrementó en 11,2%, caracterizado por un aumento de la producción.

La capacidad instalada de los denunciados en 2012, se redujo 2,1% respecto de 2011, año en que dicha capacidad se había incrementado en 9,6% respecto de 2010. La utilización de dicha capacidad se estima en 96% en 2012, tasa similar al 95% de 2011.

El empleo directo en 2012 representó una caída del 1,1%, respecto de 2011. En 2011 el empleo se había incrementado en 7,0% respecto de 2010.

La productividad de las empresas denunciadas, medida como toneladas producidas por trabajador empleado, se incrementó en torno 4,8% el año 2012, respecto del año anterior.

El salario promedio muestra un incremento del 9,0% en 2012 respecto del año anterior, con lo que continúa la tendencia de los tres años anteriores.

Según la estructura de costos promedio para las tres empresas denunciadas, el margen de utilidad 2012 fue inferior al alcanzado en 2011.

El margen bruto del negocio de carnes de pollo (Ingresos por ventas menos costo de ventas), cae en 2012 respecto de 2011 en dos de las empresas denunciadas para las que se dispone de este indicador.

Amenaza de daño

Los denunciados señalan que la industria avícola nacional se enfrenta a una amenaza de daño causada por las importaciones de carne de pollo originarias de Argentina, que se basa en:

a) Tasa de crecimiento de las importaciones denunciadas: las importaciones han aumentado de manera sostenida desde el año 2003 a la fecha (pasan de 1.738 ton. a 33.278 ton en 2012) y que el régimen de impuestos diferenciados a la exportación vigente en Argentina es la causa del aumento de las importaciones de carne de ave en Chile;

b) Capacidad disponible del exportador: desde la entrada en vigencia de los impuestos diferenciados, la producción de carne de ave de Argentina pasó de 666 mil toneladas en el año 2002 a 1.784.000 toneladas en el año 2011, creciendo a una tasa anual de 12%, en comparación con la tasa de 9% del período 1991-2001. El Centro de Empresas Procesadoras Avícolas (CEPA) de Argentina, informa que la industria avícola argentina pretende invertir US\$690 millones como parte de su Plan Estratégico de Crecimiento 2011-2017 (US\$90 millones anuales).

c) Efectos de una corrección parcial de las distorsiones (sólo al maíz): la principal amenaza es que se corrijan las distorsiones para las importaciones de maíz partido y mezclas, pero no respecto de las importaciones de carne de pollo. En ese caso, los productores enfrentarían precios más altos de su principal insumo, el maíz, pero deberían seguir compitiendo en el producto final contra importaciones en condiciones de dumping. En ese escenario, se estima que el margen en la venta del pollo bajaría en un 29%, reduciendo más la rentabilidad del sector avícola.

Causalidad

La participación de las importaciones argentinas en el consumo aparente alcanzó en 2012 a 6,1%, cifra superior al 5,8% de participación del año previo, pero inferior a la de los años 2009 y 2010 (6,8% y 7,4%).

El precio promedio de importación de carne de pollo argentina registrado en el período enero-febrero 2013, alcanzó US\$2.029 por tonelada, cifra que representa un aumento del 10% respecto del mismo período de 2012. En 2012, alcanzó US\$1.857 por tonelada, cifra que representa una caída del 6% respecto de 2011. En 2010 y 2011 se verificaron aumentos de 24% y 12%, respectivamente, respecto de los años previos.

El coeficiente de correlación lineal entre el precio de importación de la carne de pollo de Argentina en dólares y el precio doméstico en dólares, es de 0,86, para una período que abarca de enero 2007 a febrero 2013. El coeficiente de correlación con el precio

de importación de Brasil es de 0,56, y con el precio de importación de Estados Unidos, es de -0,08.

La participación de las importaciones del resto de los orígenes (Brasil y Estados Unidos) en el consumo aparente alcanzó a 6,0% en 2012, cifra inferior al 6,9% de participación del año previo, que a su vez muestra un crecimiento respecto de las participaciones de 5,4% de 2010 y 0,9% de 2009.

Para algunos de los códigos investigados, otros orígenes presentan precios de importación inferiores a los de Argentina a partir del año 2010.

IV Resolución

Luego de examinar los antecedentes de que se ha dispuesto, y de acuerdo a la normativa legal vigente, la Comisión Nacional Encargada de Investigar la Existencia de Distorsiones en el Precio de las Mercaderías Importadas, reunida en su Sesión N° 353, de fecha 5 de abril de 2013,

RESUELVE:

Por mayoría de los miembros, no recomendar la aplicación de medidas provisionales y poner término a la investigación por dumping en las importaciones de carne de gallo o gallina en adelante, carne de pollo clasificadas en los códigos arancelarios 0207.1100, 0207.1210, 0207.1290, 0207.1300, 0207.1411, 0207.1419, 0207.1421, 0207.1422, 0207.1423, 0207.1424, 0207.1429 y 0207.1430, originarias de Argentina.

353-02-0413 Examen sobre medida provisional por dumping en las importaciones las demás preparaciones para la alimentación de animales que contengan un mínimo de 20% de maíz, procedentes de Argentina

El Presidente de la Comisión recuerda a los miembros presentes que el segundo punto en tabla tiene por objeto resolver respecto de la recomendación de una medida antidumping provisional por dumping en las importaciones de las demás preparaciones para la alimentación de animales que contengan un mínimo de 20% de maíz -en adelante mezclas- clasificadas en los códigos arancelarios 2309.9060 y 2309.9080, procedentes de Argentina. Para tal efecto, ofrece la palabra a la Secretaría Técnica a fin de que exponga los antecedentes del caso.

Una vez finalizada la exposición, la mayoría de los miembros estimó que las mezclas no son un producto similar al maíz, lo que se manifiesta, entre otros motivos, por la significativa diferencia de precios entre ambos productos, y porque la producción de mezclas requiere un proceso productivo para el maíz y otros ingredientes, que las convierten en un producto diferente al de sus materias primas. Por lo tanto, la Comisión considera que ambos productos en ningún caso podrían ser calificados como idénticos, tal como lo requiere el artículo 2.6 del Acuerdo Relativo a la Aplicación del Artículo VI del GATT de 1994.

Por otra parte, en relación a la metodología de cálculo del supuesto margen de dumping aportado por el denunciante, esto es, la Sociedad Nacional de Agricultura ("SNA"), la Comisión constató que la decisión de los denunciantes de reconstruir el precio de exportación es errada, pues no se cumplieron los requisitos que estipula el artículo 2.3 del Acuerdo Relativo a la Aplicación del Artículo VI del GATT de 1994. Así, el precio de exportación a utilizar debe ser el precio efectivo del producto argentino, el que al ser comparado con el valor normal reconstruido, muestra la inexistencia de dumping.

Por lo tanto, en virtud de las razones anteriormente señaladas, la Comisión resuelve por mayoría de sus miembros, dar por terminada la investigación.

Los representantes del Ministerio de Hacienda, del Ministerio de Agricultura y el Director Nacional de Aduanas (S), no concurrieron al voto de mayoría, pues consideraron que no había elementos suficientes para decidir de forma concluyente que todas las mezclas originarias de Argentina y el maíz entero nacional no fueran productos similares y que, por tanto, respecto de este hecho como del supuesto dumping se debería seguir investigando.

A continuación se transcriben los antecedentes vistos en la sesión, que fundamentan el término de la investigación:

RESOLUCION DE TÉRMINO DE INVESTIGACIÓN POR DUMPING EN LOS PRECIOS DE IMPORTACIÓN DE LAS DEMÁS PREPARACIONES PARA LA ALIMENTACIÓN DE ANIMALES QUE CONTENGAN UN MÍNIMO DE 20% DE MAÍZ, CLASIFICADAS EN LOS CÓDIGOS 2309.9060 y 2309.9080 DEL SISTEMA ARMONIZADO CHILENO, ORIGINARIAS DE ARGENTINA.

I. Antecedentes generales

El día 22 de marzo de 2012, se recibió una solicitud de investigación por dumping en las importaciones de “las demás preparaciones para la alimentación de animales que contengan un mínimo de 20% de maíz” (mezclas), originarias de Argentina.

El día 15 de enero de 2013, en su Sesión N° 349 la Comisión resolvió dar inicio a la investigación, dando cumplimiento a la sentencia de la Corte Suprema, de fecha 19 de diciembre de 2012, que señaló “... *debiendo la Comisión Nacional encargada de investigar la existencia de distorsiones en el precio de las mercaderías importadas sustanciar las investigaciones derivadas de las denuncias formuladas por la Sociedad Nacional de Agricultura Federación Gremial relativas a las importaciones de maíz partido y ciertas mezclas para consumo animal...*”.

El día 23 de enero de 2013, mediante aviso publicado en el Diario Oficial, se dio por iniciada la investigación por eventual dumping en las importaciones de mezclas originarias de Argentina.

La solicitud fue complementada, en virtud de un requerimiento de actualización de datos realizado por la Comisión el día 7 de marzo de 2013, con la entrega de información para el período enero-diciembre 2012.

La denuncia fue presentada por SNA, que asegura representar a prácticamente la totalidad de la producción de maíz en Chile. El denunciante señala que, según ODEPA, el 97% del maíz se produce en las regiones Metropolitana, VI, VII y VIII, donde afirman que “prácticamente todas las federaciones y asociaciones gremiales de productores de la zona son socias de la SNA” (se presenta un listado de 2 federaciones y 11 asociaciones, además posteriormente se presentó el apoyo de otras 10 instituciones).

Con fechas 24 y 29 de enero de 2013, se enviaron los cuestionarios a los partes interesadas (principales exportadores que realizaron envíos a Chile durante el período de investigación comprendido entre enero y diciembre de 2012, importadores, usuarios y asociaciones gremiales), los que debían ser respondidos hasta el 4 de marzo. Posteriormente, se otorgó prórroga para la respuesta hasta el 11 de marzo de 2013. Las respuestas recibidas fueron analizadas por la Comisión.

Similitud

Los denunciantes no entregan datos suficientes que permitan establecer la similitud entre las mezclas de origen argentino y el maíz nacional en base a la que pudiera efectuarse la comparación exigida por el Artículo 2 del Acuerdo Relativo a la Aplicación del artículo VI del GATT de 1994 (acuerdo Antidumping de la OMC), para el cálculo de un eventual margen de dumping.

El Artículo 2.6 del Acuerdo Antidumping establece: “En todo el presente Acuerdo se entenderá que la expresión "producto similar" ("*like product*") significa un producto que sea idéntico, es decir, igual en todos los aspectos al producto de que se trate, o, cuando no exista ese producto, otro producto que, aunque no sea igual en todos los aspectos, tenga características muy parecidas a las del producto considerado”.

La Comisión consideró que las mezclas son un producto diferente al maíz entero, pues es un producto que requiere el procesamiento del maíz y otras materias primas de tal forma de homogeneizar el producto resultante, que queda transformado en una mercancía nueva, distinta de sus componentes originales a nivel molecular. En particular, la Comisión entiende que aunque el uso final de las mezclas es el mismo que el del maíz, es decir, la alimentación de animales, existen importantes diferencias respecto de los componentes nutricionales de ambos productos, mientras el maíz aporta principalmente energía, las mezclas pueden aportar proteínas y fibra en proporciones mayores.

La diferencia entre ambos productos se hace más clara al considerar sus precios: mientras durante 2012 el precio promedio del maíz entero nacional fue de US\$286,1 por tonelada, el precio promedio de importación de mezclas de origen argentino fue de US\$444,0 por tonelada, y el de las importaciones de maíz entero desde Argentina fue de US\$284,3.

Es importante señalar que en noviembre de 2012 ocurrió un cambio en la clasificación de las mezclas, por el cual se identificó a aquellas que contienen maíz en los códigos 2309.9060 y 2309.9080; luego, sólo existen estadísticas para el precio de esos productos a partir de diciembre 2012, las que muestran un precio promedio de US\$476,7 por tonelada para los códigos señalados, en el período diciembre 2012-febrero 2013; en tanto, el precio promedio del maíz nacional, para el mismo período, fue de US\$ 303,9 por tonelada y de US\$ 298,1 para las importaciones de maíz grano desde Argentina, lo que muestra nuevamente una diferencia importante que lleva a concluir que son productos diferentes.

II. Estimación de la distorsión de precios

A pesar de lo anterior, la Comisión decidió evaluar el eventual dumping existente, lo que se muestra en los párrafos siguientes.

De acuerdo a la información disponible a la fecha, existen diversas distorsiones en el mercado argentino que no permitirían considerar las ventas domésticas como realizadas en el curso de operaciones comerciales normales. Dichas distorsiones dicen relación con: derechos a la exportación diferenciados para el maíz y las mezclas, establecidos en la Resolución Conjunta 27/2008 y 29/2008 del Ministerio de Producción y del Ministerio de Economía y Finanzas; y, cuotas a la exportación de granos o sus derivados, de acuerdo a la Resolución 543/2008 de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario y sus modificaciones. Ambas distorsiones tienen el efecto de aumentar la oferta de maíz dentro de Argentina y, por lo tanto, de bajar su precio interno, con lo que se favorece la exportación de mezclas.

Por lo anterior, para el cálculo del margen de dumping se realiza una reconstrucción del valor normal.

Valor Normal

La Comisión utilizó un costo reconstruido para estimar el valor normal de las mezclas originarias de Argentina. Para ello, se consideró la mejor información disponible, por lo que se comenzó con un precio de referencia del maíz de US\$ 270,1 por tonelada y uno para la soya de US\$561,6 por tonelada, que corresponden, respectivamente, al precio promedio Maíz Amarillo FOB Puerto Argentino y al precio promedio FOB Puerto Argentino para la soya, ambos para el lapso enero-diciembre 2012.

Considerando que Argentina es un país exportador de maíz, a los valores anteriores se les descontó 6% (reflejando así, la diferencia histórica entre el precio FOB y el precio interno, antes de la existencia de distorsiones en Argentina), con lo que se obtiene un precio de US\$253,9 por tonelada para el maíz y uno de US\$527,9 para la soya, que serían los precios que prevalecerían en Argentina en ausencia de distorsiones.

Luego, se estima el costo de las materias primas para una mezcla consistente en 95% de maíz y 5% de soya, obteniéndose un costo de US\$267,6 por tonelada. Después se utiliza un factor de 90% por participación del costo de las materias primas en el precio de la mezcla, incluido el margen de utilidad propio de la industria (de acuerdo a lo señalado por denunciante), con lo que se obtiene un precio FOB para las mezclas de US\$ 297,4 por tonelada.

Al precio anterior se le agregan US\$31,7 por concepto de transporte y seguro (correspondiente al promedio de fletes y seguros para la importación de maíz grano en 2012, que según el denunciante refleja mejor la realidad), para llegar a un precio CIF reconstruido puesto en Chile, de US\$329,1 por tonelada.

Precio de Exportación

El precio de exportación, es el precio CIF promedio efectivo de las importaciones de mezclas desde Argentina, que alcanzó a US\$ 444,0 por tonelada para el lapso enero-diciembre 2012.

Margen de dumping

Con los resultados para el valor normal y el precio de exportación así determinados para el período enero-diciembre 2012, se obtiene un margen de dumping de -25,9% a nivel CIF. Es decir, no existe dumping.

III. Resolución

Luego de examinar los antecedentes de que se ha dispuesto, y de acuerdo a la normativa legal vigente, la Comisión Nacional Encargada de Investigar la Existencia de Distorsiones en el Precio de las Mercaderías Importadas, reunida en sesión N°353, de fecha 5 de abril de 2013,

RESUELVE:

1. Por mayoría de los miembros, no recomendar la aplicación de medidas provisionales y poner término a la investigación por dumping en las importaciones de las demás preparaciones para la alimentación de animales que contengan un mínimo de 20% de maíz, clasificadas en los códigos arancelarios 2309.9060 y 2309.9080, originarias de Argentina.

353-03-0413 Aprobación del acta

El Presidente somete a la decisión de los miembros presentes la aprobación del acta. Luego de un breve intercambio de opiniones, los miembros presentes deciden por unanimidad, aprobarla.

Se levanta la sesión, a las 14:30 hrs.


CLAUDIO SEPÚLVEDA BRAVO
Secretario Técnico


FELIPE BARRÁZABAL PHILIPPI
Fiscal Nacional Económico
Presidente de la Comisión



Santiago, 05 de abril de 2013.

ANEXOS

INVESTIGACIÓN POR DUMPING EN LAS IMPORTACIONES DE CARNE DE GALLO O GALLINA, ORIGINARIAS DE ARGENTINA

Cuadro 1
Representatividad de APA Según Producción de Pollo
Años 2010 a 2012

Productor	2010		2011		2012	
	toneladas	%	toneladas	%	toneladas	%
APA	513.193	86%	563.534	86%	578.358	86%
<i>Súper Pollo</i>	286.893	48%	327.404	50%	348.099	52%
<i>Ariztía</i>	188.021	32%	192.519	29%	186.685	28%
<i>Don Pollo</i>	38.279	6%	43.610	7%	43.574	6%
Los Demás	80.644	14%	93.510	14%	96.039	14%
Total	593.837	100%	657.043	100%	674.397	100%

Nota: la producción de pollo de APA fue proporcionada por las empresas denunciadas y la de los otros

Fuente: Actualización Denuncia.

Cuadro 2
Descripción de las glosas arancelarias de los productos denunciados

Partida	Código Armonizado	Glosa
0207		CARNE O DESPOJOS COMESTIBLES, DE AVES DE LA PARTIDA 01.05, FRESCOS, REFRIGERADOS O CONGELADOS
		-De gallo o gallina:
	0207.1100	--Sin trocear fresco o refrigerado
	0207.12	--Sin trocear, congelados:
	0207.1210	---Con un peso inferior a 2 kilos neto
	0207.1290	---Los demás
	0207.1300	--Trozos y despojos, frescos o refrigerados
	0207.14	--Trozos y despojos congelados:
		---Trozos deshuesados:
	0207.1411	---Pechugas
	0207.1419	---Los demás
		---Trozos sin deshuesar:
	0207.1421	---Mitades o cuartos
	0207.1422	---Pechugas y sus trozos
	0207.1423	---Muslos y sus trozos
	0207.1424	---Alas
	0207.1429	---Los demás
	0207.1430	--Despojos

Fuente: Elaborado en base al Arancel Aduanero, Servicio Nacional de Aduanas.

Cuadro 3

Precios al por mayor de pollo entero faenado (*)
(Unidad de valor/Tonelada, sin IVA)

Año	2008			2009			2010			2011			2012			2013		
	En pesos	En UF	En dólares	En pesos	En UF	En dólares	En pesos	En UF	En dólares	En pesos	En UF	En dólares	En pesos	En UF	En dólares	En pesos	En UF	En dólares
enero	913.800	46,4	1.900,2	1.005.800	47,0	1.614,4	982.300	47,0	1.962,0	1.032.000	48,1	2.108,5	1.093.300	48,9	2.180,8	1.116.300	48,9	2.361,7
febrero	913.800	46,2	1.955,8	1.002.000	47,4	1.653,5	982.300	47,1	1.844,5	1.044.300	48,6	2.195,3	1.095.000	48,8	2.274,2	1.116.300	48,9	2.363,3
marzo	913.800	46,2	2.063,0	1.002.000	47,7	1.689,9	982.300	46,9	1.877,6	1.041.800	48,3	2.172,0	1.102.000	49,0	2.270,3			
abril	913.800	46,0	2.046,9	1.002.000	47,8	1.718,2	1.052.300	50,1	2.021,2	1.032.300	47,7	2.190,2	1.079.000	47,8	2.220,2			
mayo	917.800	45,8	1.952,4	1.002.000	47,7	1.771,2	1.104.800	52,4	2.072,0	1.032.300	47,4	2.207,0	1.079.000	47,7	2.170,6			
junio	941.800	46,8	1.908,0	1.002.000	47,8	1.811,7	1.049.000	49,6	1.954,7	1.032.300	47,2	2.199,1	1.079.000	47,7	2.134,0			
julio	989.500	48,5	1.970,2	1.002.000	47,9	1.854,1	1.005.800	47,4	1.891,6	1.034.300	47,2	2.234,2	1.062.500	47,0	2.159,8			
agosto	994.300	48,1	1.924,3	982.300	46,9	1.796,2	1.005.800	47,3	1.974,8	1.041.800	47,4	2.231,8	1.073.000	47,6	2.230,8			
septiembre	994.300	47,6	1.875,4	982.300	47,1	1.789,0	1.049.800	49,2	2.125,4	1.044.300	47,5	2.159,0	1.088.000	48,2	2.290,7			
octubre	1.038.000	49,2	1.678,5	980.000	47,0	1.795,4	986.800	46,2	2.038,7	1.069.300	48,5	2.089,5	1.088.000	48,0	2.288,8			
noviembre	1.009.500	47,4	1.549,5	982.300	46,8	1.934,5	986.600	46,1	2.045,5	1.060.400	47,9	2.085,6	1.095.600	48,0	2.279,8			
diciembre	1.009.500	47,1	1.554,7	982.300	46,8	1.958,9	1.003.000	46,8	2.112,6	1.110.900	49,9	2.148,0	1.116.300	48,8	2.339,6			
Prom. año	962.492	47,1	1.864,9	993.917	47,3	1.782,3	1.015.900	48,0	1.993,4	1.048.000	48,0	2.168,4	1.087.558	48,1	2.236,6			
Prom. Ene_Feb	913.800	46,3	1.928,0	1.003.900	47,2	1.633,9	982.300	47,0	1.903,2	1.038.150	48,3	2.151,9	1.094.150	48,9	2.227,5	1.116.300	48,9	2.362,5
Var. anual	24,4%	14,5%	25,6%	3,3%	0,5%	-4,4%	2,2%	1,4%	11,8%	3,2%	0,0%	8,8%	3,8%	0,3%	3,1%			
Var. Ene_Feb	32,7%	23,4%	51,5%	9,9%	1,9%	-15,3%	-2,2%	-0,4%	16,5%	5,7%	2,8%	13,1%	5,4%	1,1%	3,5%	2,0%	0,2%	6,1%

(*) Precio por mayor, sin IVA.

Fuente: elaborado por Secretaría Técnica en base a información de Odepa.

Cuadro 4

Derechos de exportación de maíz, soya y carne de ave vigentes a enero 2013

Grano o derivado	Glosa	Derecho de exportación	Reintegro	Derecho de exportación efectivo
Maíz	1005.90*	20,00%	0,00%	20,00%
Soya	1201.90**	35,00%	0,00%	35,00%
Carne de ave	0207***	5,00%	2,7%-3,4%-5%	2,3%-1,6%-0%

Notas: (*) Este derecho aplica sobre glosas 1005.90.120A, 1005.90.10.190Y, 1005.90.10.221H, 1005.90.10.229A,

(**) Este derecho aplica sobre todas las glosas comenzadas así.

(***) Las distintas glosas tienen asociados reintegros distintos, dando origen a tres derechos de exportación para la carne de ave,

Fuente: www.scavage.com.

Fuente: Denuncia.

Cuadro 5

Ventaja en Precio del Maíz (US\$/ton)
período Enero 2012 – Diciembre 2012

Mes	Precio FOB Maíz Argentina (a)	Precio Interno Maíz Matba (b)	Precio Interno sin Distorsión (a)*0,94
ene-12	255,4	171,5	240,1
feb-12	266,4	156,8	250,5
mar-12	269,7	162,1	253,5
abr-12	253,9	160,8	238,7
may-12	245,4	153,7	230,7
jun-12	237,8	152,8	223,5
jul-12	288,8	160,2	271,5
ago-12	296,7	170,3	278,9
sep-12	277,2	178,4	260,5
oct-12	274,6	180,3	258,1
nov-12	290,4	193,7	273,0
dic-12	285,3	195,0	268,2
Promedio	270,1	169,6	253,9

Fuente: Elaboración propia en base información disponible en ODEPA y Matba.

Cuadro 6

Ventaja en Precio de la Soya (US\$/ton)
(período Enero-2012 – Diciembre 2012)

Mes	Precio FOB Soya Argentina (a)	Precio Interno Soya Matba (b)	Precio Interno sin Distorsión (a)*0,94
ene-12	464,8	305,6	436,9
feb-12	479,4	315,9	450,6
mar-12	513,2	324,7	482,4
abr-12	546,2	347,4	513,4
may-12	541,9	346,5	509,4
jun-12	537,3	345,7	505,0
jul-12	627,1	391,3	589,5
ago-12	647,6	408,7	608,7
sep-12	655,7	429,2	616,4
oct-12	599,5	407,5	563,5
nov-12	560,0	409,6	526,4
dic-12	558,8	406,8	525,3
Promedio	560,9	369,9	527,3

Fuente: Elaboración propia con antecedentes de Odepa y Matba

Cuadro 7
Estimación Derecho Antidumping en Base a Estructura de
Costo Tipo de la Industria

Costo de 1 KG de Pollo Faenado Año 2012	Caso 1: Situación sin distorsiones		Caso 2: Situación con distorsiones	
Costos Directos				
Materia prima				
<i>Costo Alimentos</i>	<i>Precio Interno</i> (US\$/ton)	(Índice)	<i>Precio Interno</i> (US\$/ton)	(Índice)
Maiz	268	20,9	163	14,0
Soya	464	19,4	311	13,6
<i>Costo Pollitos de un Día</i>	En Versión Confidencial		En Versión Confidencial	
Mano de Obra + otros Fijos				
<i>Costo de Crianza</i>	En Versión Confidencial		En Versión Confidencial	
<i>Costo de faenación y embolsado</i>	En Versión Confidencial		En Versión Confidencial	
<i>Merma faenación y Otros</i>	En Versión Confidencial		En Versión Confidencial	
A. TOTAL COSTOS DIRECTOS				
Gastos generales				
<i>Gastos de Administración</i>	En Versión Confidencial		En Versión Confidencial	
<i>Gastos Financieros</i>	En Versión Confidencial		En Versión Confidencial	
<i>Gastos de venta y distribución</i>	En Versión Confidencial		En Versión Confidencial	
B. TOTAL COSTOS INDIRECTOS	En Versión Confidencial		En Versión Confidencial	
TOTAL COSTOS	En Versión Confidencial		En Versión Confidencial	
C. UTILIDAD	En Versión Confidencial		En Versión Confidencial	
PRECIO DE VENTA (A+B+C)	104,5		91,9	
Impuesto a la Exportación (US\$/kg.)	0,0		1,5	
<i>% del precio de exportación</i>	<i>0,0%</i>		<i>1,6%</i>	
Costos de Transporte a Chile (US\$/kg.)	6,6		6,6	
PRECIO PUESTO EN CHILE (US\$/kg.)	111,2		100,0	
	(a)		(b)	
Derecho Antidumping			11,2%	
			(a)/(b)-1	

Fuente: estimación propia en base a información de costos de la industria local.

Nota: Se utilizaron las tasas de conversión maíz-pollo y soya-pollo declaradas en la Resolución 746/2007 de la Oficina Nacional de Control Agropecuario de Argentina. Corresponden a 1,81 kilos de maíz por kilo de pollo y 0,81 kilos de soya por kilo de pollo. Además se considera un derecho de exportación neto de 1,6% equivalente a la glosa asignada para la exportación de pollo congelado entero.

Fuente: Denunciantes.

Cuadro 8
Importaciones de Carne de Pollo, por origen
(Toneladas)

MesAño	Argentina	Brasil	Estados Unidos	Resto	Total
ene-08	2.556			0	2.556
feb-08	1.984			18	2.002
mar-08	2.109			0	2.109
abr-08	2.239			0	2.239
may-08	1.547		77	0	1.624
jun-08	1.556		59	0	1.615
jul-08	2.602		48	0	2.649
ago-08	2.181		125	0	2.307
sep-08	2.150		126	0	2.276
oct-08	1.800		49	0	1.849
nov-08	1.699		73	0	1.772
dic-08	1.406		73	0	1.480
ene-09	1.768		49	0	1.817
feb-09	2.384		24	44	2.453
mar-09	2.532	311		0	2.843
abr-09	1.988	429		0	2.416
may-09	2.239	496		0	2.735
jun-09	1.825	186		0	2.012
jul-09	2.807	235		0	3.042
ago-09	3.052	516	24	0	3.592
sep-09	3.101	633	48	0	3.783
oct-09	2.848	353	72	0	3.274
nov-09	3.351	291	143	0	3.786
dic-09	3.520	400	24	0	3.944
ene-10	3.557	197	4	22	3.781
feb-10	2.897	143	196	23	3.258
mar-10	2.919	234	255	0	3.408
abr-10	4.740	1.721	6.399	0	12.860
may-10	4.489	2.542	1.228	0	8.259
jun-10	2.163	2.258	592	22	5.036
jul-10	2.203	1.723	756	0	4.682
ago-10	2.657	748	921	23	4.349
sep-10	2.357	764	849	0	3.970
oct-10	2.738	293	392	0	3.422
nov-10	2.706	266	624	23	3.618
dic-10	2.765	1.123	1.984	0	5.873
ene-11	3.150	1.560	1.305	0	6.015
feb-11	3.114	1.058	2.488	0	6.660
mar-11	3.038	788	2.763	0	6.589
abr-11	2.442	1.012	2.937	0	6.391
may-11	1.697	780	2.540	0	5.017
jun-11	2.293	786	345	0	3.424
jul-11	1.893	651	149	0	2.694
ago-11	2.986	1.822	1.898	0	6.706
sep-11	3.094	1.056	2.175	0	6.324
oct-11	2.484	1.751	1.307	0	5.543
nov-11	2.264	1.493	2.900	0	6.657
dic-11	3.027	798	3.157	24	7.006
ene-12	2.940	807	2.354	0	6.101
feb-12	2.396	741	1.352	0	4.489
mar-12	2.753	1.185	1.722	0	5.660
abr-12	2.547	1.023	1.949	0	5.520
may-12	3.085	1.368	1.049	23	5.526
jun-12	3.251	837	846	90	5.024
jul-12	2.926	914	953	23	4.816
ago-12	3.186	1.370	1.843	0	6.399
sep-12	1.741	303	1.779	23	3.845
oct-12	2.464	999	2.089	0	5.551
nov-12	2.870	552	3.206	0	6.628
dic-12	3.118	535	2.495	0	6.148
ene-13	1.879	1.406	3.663	0	6.949
feb-13	1.487	1.194	880	0	3.562
2007	23.840	0	0	128	23.968
2008	23.831	0	631	18	24.479
2009	31.416	3.851	385	44	35.696
2010	36.192	12.012	14.200	113	62.516
2011	31.482	13.556	23.963	24	69.026
2012	33.278	10.633	21.635	160	65.707
Ene-Feb 2012	5.337	1.547	3.706	0	10.590
Ene-Feb 2013	3.367	2.600	4.543	0	10.511
Var % 2008/2007	0,0%			-86,2%	2,1%
Var % 2009/2008	31,8%		-39,0%	149,7%	45,8%
Var% 2010/2009	15,2%	211,9%	3591,3%	157,0%	75,1%
Var% 2011/2010	-13,0%	12,9%	68,8%	-78,3%	10,4%
Var% 2012/2011	5,7%	-21,6%	-9,7%	552,3%	-4,8%
Var% Ene-Feb 2013/12	-36,9%	68,1%	22,6%		-0,7%

Fuente: Elaborado por Secretaría Técnica en base a información del Servicio Nacional de Aduanas.

Cuadro 9
Importaciones de Carne de Pollo, por origen
(US\$ CIF)

MesAño	Argentina	Brasil	Estados Unidos	Resto	Total
ene-08	4.224.679			0	4.224.679
feb-08	3.309.525			54.763	3.364.288
mar-08	3.610.857			0	3.610.857
abr-08	3.618.214			0	3.618.214
may-08	2.613.917		100.544	0	2.714.461
jun-08	2.777.048		194.264	0	2.971.312
jul-08	4.484.427		65.329	0	4.549.755
ago-08	3.867.228		276.455	0	4.143.683
sep-08	3.759.889		346.158	0	4.106.046
oct-08	2.787.393		42.130	0	2.829.523
nov-08	2.842.016		145.741	0	2.987.756
dic-08	2.211.017		60.260	0	2.271.277
ene-09	2.404.018		44.582	0	2.448.600
feb-09	3.125.378		24.496	144.145	3.294.019
mar-09	3.408.681	247.073		0	3.655.754
abr-09	2.707.429	321.629		0	3.029.059
may-09	3.172.832	431.528		0	3.604.361
jun-09	2.738.730	348.136		0	3.086.865
jul-09	4.003.814	238.587		0	4.242.401
ago-09	4.183.682	287.905	50.245	0	4.521.832
sep-09	4.303.167	407.775	119.385	0	4.830.327
oct-09	3.953.188	271.626	150.735	0	4.375.548
nov-09	4.920.214	256.163	373.167	0	5.549.543
dic-09	5.498.441	442.486	24.544	0	5.965.471
ene-10	5.465.357	480.999	5.429	59.702	6.011.488
feb-10	4.619.245	322.519	179.309	70.786	5.191.859
mar-10	4.815.592	553.386	255.008	0	5.623.987
abr-10	8.232.261	2.931.226	6.513.586	0	17.677.072
may-10	8.293.961	4.175.071	1.311.064	0	13.780.095
jun-10	4.074.788	3.307.586	668.804	39.118	8.090.296
jul-10	4.125.714	3.427.234	825.114	0	8.378.062
ago-10	4.985.609	1.385.168	880.571	63.315	7.314.664
sep-10	4.359.212	1.496.725	844.510	0	6.700.446
oct-10	4.577.445	626.168	396.707	0	5.600.320
nov-10	4.893.795	431.589	655.106	52.494	6.032.984
dic-10	5.228.908	1.941.628	1.978.241	0	9.148.777
ene-11	6.175.103	2.350.921	1.384.384	0	9.910.408
feb-11	5.676.417	1.607.333	2.625.143	0	9.908.894
mar-11	5.565.427	1.434.661	3.354.509	0	10.354.597
abr-11	4.700.010	1.461.694	3.756.219	0	9.917.923
may-11	3.595.385	1.492.150	3.561.280	0	8.648.815
jun-11	4.683.919	1.565.706	570.024	0	6.819.649
jul-11	3.900.245	1.367.075	214.618	0	5.481.938
ago-11	5.765.849	2.488.644	2.344.245	0	10.598.739
sep-11	5.880.722	1.782.191	3.005.667	0	10.668.580
oct-11	5.085.268	2.150.407	1.853.009	0	9.088.684
nov-11	4.894.253	2.998.698	3.848.801	0	11.741.752
dic-11	5.989.431	1.961.423	4.140.001	32.671	12.123.526
ene-12	5.371.622	2.068.209	3.175.901	0	10.615.733
feb-12	4.454.250	1.672.397	1.784.533	0	7.911.180
mar-12	5.209.448	2.584.244	2.598.737		10.392.428
abr-12	4.673.950	2.097.374	2.978.980	0	9.750.304
may-12	5.317.129	2.145.980	1.753.953	34.574	9.251.634
jun-12	5.779.037	1.446.853	1.316.386	248.485	8.790.761
jul-12	5.428.935	1.552.876	1.362.333	33.568	8.377.712
ago-12	5.990.107	1.921.566	2.357.437	0	10.269.110
sep-12	3.080.518	648.715	2.387.668	33.580	6.150.481
oct-12	4.560.091	2.279.265	2.895.410	150	9.734.917
nov-12	5.717.325	930.627	4.339.878	0	10.987.830
dic-12	6.199.922	1.092.174	3.190.686	0	10.482.782
ene-13	3.810.477	2.482.211	4.979.440	0	11.272.128
feb-13	3.020.635	2.463.610	1.374.749	0	6.858.995
2007	32.614.627	0	0	374.085	32.988.713
2008	40.106.210	0	1.230.880	54.763	41.391.853
2009	44.419.574	3.252.907	787.154	144.145	48.603.780
2010	63.671.888	21.079.300	14.513.447	285.416	99.550.051
2011	61.912.030	22.660.904	30.657.900	32.671	115.263.505
2012	61.782.333	20.440.281	30.141.901	350.356	112.714.872
Ene-Feb 2012	9.825.872	3.740.607	4.960.434	0	18.526.913
Ene-Feb 2013	6.831.112	4.945.821	6.354.190	0	18.131.123
Var % 2008/2007	23%			-85%	25%
Var % 2009/2008	11%		-36%	163%	17%
Var% 2010/2009	43%	548%	1744%	98%	105%
Var% 2011/2010	-3%	8%	111%	-89%	16%
Var% 2012/2011	0%	-10%	-2%	972%	-2%
Var% Ene-Feb 2013/12	-30%	32%	28%		-2%

Fuente: Elaborado por Secretaría Técnica en base a información del Servicio Nacional de Aduanas.

Cuadro 10
Precio de las Importaciones de Carne de Pollo, por origen
 (US\$ CIF/ Tonelada)

MesAño	Argentina	Brasil	Estados Unidos	Resto	Total
ene-08	1.653				1.653
feb-08	1.668			3.122	1.680
mar-08	1.712				1.712
abr-08	1.616				1.616
may-08	1.690		1.300		1.671
jun-08	1.784		3.303		1.840
jul-08	1.724		1.374		1.717
ago-08	1.773		2.205		1.796
sep-08	1.749		2.748		1.804
oct-08	1.549		860		1.530
nov-08	1.673		1.983		1.686
dic-08	1.572		820		1.535
ene-09	1.359		910		1.347
feb-09	1.311		1.000	3.291	1.343
mar-09	1.346	794			1.286
abr-09	1.362	750			1.254
may-09	1.417	871			1.318
jun-09	1.500	1.869			1.535
jul-09	1.426	1.016			1.395
ago-09	1.371	558	2.090		1.259
sep-09	1.388	644	2.472		1.277
oct-09	1.388	770	2.090		1.337
nov-09	1.468	879	2.607		1.466
dic-09	1.562	1.105	1.041		1.513
ene-10	1.536	2.437	1.239	2.714	1.590
feb-10	1.595	2.257	915	3.105	1.593
mar-10	1.650	2.365	1.000		1.650
abr-10	1.737	1.703	1.018		1.375
may-10	1.847	1.643	1.068		1.669
jun-10	1.884	1.465	1.130	1.796	1.607
jul-10	1.872	1.990	1.092		1.790
ago-10	1.877	1.852	956	2.753	1.682
sep-10	1.850	1.959	995		1.688
oct-10	1.672	2.140	1.011		1.636
nov-10	1.809	1.624	1.050	2.283	1.687
dic-10	1.891	1.728	997		1.558
ene-11	1.960	1.507	1.061		1.648
feb-11	1.823	1.519	1.055		1.488
mar-11	1.832	1.821	1.214		1.572
abr-11	1.925	1.445	1.279		1.552
may-11	2.119	1.912	1.402		1.724
jun-11	2.043	1.992	1.650		1.992
jul-11	2.060	2.099	1.437		2.035
ago-11	1.931	1.366	1.235		1.580
sep-11	1.901	1.688	1.382		1.687
oct-11	2.047	1.228	1.418		1.640
nov-11	2.162	2.009	1.327		1.764
dic-11	1.979	2.457	1.311	1.335	1.730
ene-12	1.827	2.564	1.349		1.740
feb-12	1.859	2.257	1.320		1.762
mar-12	1.892	2.180	1.509		1.836
abr-12	1.835	2.049	1.528		1.766
may-12	1.723	1.568	1.672	1.503	1.674
jun-12	1.778	1.729	1.556	2.749	1.750
jul-12	1.855	1.699	1.430	1.454	1.740
ago-12	1.880	1.403	1.279		1.605
sep-12	1.770	2.144	1.342	1.454	1.600
oct-12	1.851	2.282	1.386	3.403	1.754
nov-12	1.992	1.685	1.354		1.658
dic-12	1.988	2.043	1.279		1.705
ene-13	2.027	1.765	1.359		1.622
feb-13	2.031	2.063	1.562		1.926
2007	1.368			2.933	1.376
2008	1.683		1.951	3.122	1.691
2009	1.414	845	2.046	3.291	1.362
2010	1.759	1.755	1.022	2.535	1.592
2011	1.967	1.672	1.279	1.335	1.670
2012	1.857	1.922	1.393	2.195	1.715
Ene-Feb 2012	1.841	2.417	1.339		1.749
Ene-Feb 2013	2.029	1.902	1.399		1.725
Var % 2008/2007	23%			6%	23%
Var % 2009/2008	-16%		5%	5%	-19%
Var% 2010/2009	24%	108%	-50%	-23%	17%
Var% 2011/2010	12%	-5%	25%	-47%	5%
Var% 2012/2011	-6%	15%	9%	64%	3%
Var% Ene-Feb 2013/12	10%	-21%	4%		-1%

Fuente: Elaborado por Secretaría Técnica en base a información del Servicio Nacional de Aduanas.

Cuadro 11
Precio de Importaciones de Carne de Pollo, por origen
 (UF/ Tonelada)

MesAño	Argentina	Brasil	Estados Unidos	Resto	Total
ene-08	40,4				40,4
feb-08	39,4			73,8	39,7
mar-08	38,3				38,3
abr-08	36,3				36,3
may-08	39,7		30,5		39,2
jun-08	43,7		80,9		45,1
jul-08	42,4		33,8		42,3
ago-08	44,3		55,1		44,9
sep-08	44,4		69,7		45,8
oct-08	45,4		25,2		44,9
nov-08	51,1		60,6		51,5
dic-08	47,6		24,8		46,4
ene-09	39,6		26,5		39,3
feb-09	37,5		28,6	94,2	38,5
mar-09	38,0	22,4			36,3
abr-09	37,9	20,9			34,9
may-09	38,2	23,4			35,5
jun-09	39,6	49,3			40,5
jul-09	36,8	26,2			36,0
ago-09	35,8	14,6	54,6		32,9
sep-09	36,5	16,9	65,0		33,6
oct-09	36,3	20,1	54,7		35,0
nov-09	35,5	21,3	63,0		35,4
dic-09	37,3	26,4	24,9		36,1
ene-10	36,8	58,4	29,7	65,0	38,1
feb-10	40,7	57,6	23,3	79,2	40,6
mar-10	41,2	59,0	25,0		41,2
abr-10	43,0	42,2	25,2		34,0
may-10	46,8	41,6	27,0		42,2
jun-10	47,8	37,1	28,7	45,6	40,7
jul-10	46,9	49,8	27,4		44,8
ago-10	45,0	44,4	22,9	66,0	40,3
sep-10	42,8	45,3	23,0		39,1
oct-10	37,9	48,5	22,9		37,1
nov-10	40,7	36,6	23,6	51,4	37,5
dic-10	41,9	38,3	22,1		34,5
ene-11	44,7	34,4	24,2		37,6
feb-11	40,3	33,6	23,4		32,9
mar-11	40,8	40,5	27,0		35,0
abr-11	41,9	31,5	27,9		33,8
may-11	45,5	41,1	30,1		37,0
jun-11	43,9	42,8	35,5		42,8
jul-11	43,5	44,3	30,3		43,0
ago-11	41,0	29,0	26,3		33,6
sep-11	41,8	37,1	30,4		37,1
oct-11	47,5	28,5	32,9		38,1
nov-11	49,6	46,1	30,4		40,5
dic-11	46,0	57,1	30,5	31,0	40,2
ene-12	41,0	57,5	30,3		39,0
feb-12	39,9	48,4	28,3		37,8
mar-12	40,8	47,0	32,6		39,6
abr-12	39,5	44,1	32,9		38,0
may-12	37,9	34,5	36,8	33,0	36,8
jun-12	39,7	38,6	34,8	61,4	39,1
jul-12	40,4	37,0	31,1	31,6	37,9
ago-12	40,1	29,9	27,3		34,2
sep-12	37,2	45,1	28,2	30,6	33,7
oct-12	38,8	47,9	29,1	71,4	36,8
nov-12	42,0	35,5	28,5		34,9
dic-12	41,5	42,6	26,7		35,5
ene-13	42,0	36,6	28,2		33,6
feb-13	42,0	42,7	32,3		39,9
2007	37,7			83,8	38,0
2008	42,4		50,6	73,8	42,7
2009	37,2	22,1	52,0	94,2	35,8
2010	42,5	43,0	24,7	61,5	38,6
2011	43,6	37,2	28,5	31,0	37,1
2012	40,0	41,5	29,9	48,6	36,9
Ene-Feb 2012	49,9	57,6	24,2		42,0
Ene-Feb 2013	64,2	31,6	24,1		38,8
Var % 2008/2007	12%			-12%	12%
Var % 2009/2008	-12%		3%	28%	-16%
Var% 2010/2009	14%	95%	-52%	-35%	8%
Var% 2011/2010	3%	-14%	15%	-50%	-4%
Var% 2012/2011	-8%	12%	5%	57%	0%
Var% Ene-Feb 2013/12	29%	-45%	0%		-8%

Fuente: Elaborado por Secretaría Técnica en base a información del Servicio Nacional de Aduanas.

Cuadro 12

Importación desde Argentina y producción nacional de carne de pollo
Toneladas

PERIODO	Importaciones (M) Toneladas	Producción (P) Toneladas	Relación (M/P)	Variación % de (M/P)
2009	31.416	518.361	6,1%	
2010	36.192	509.523	7,1%	17,2%
2011	31.482	567.455	5,5%	-21,9%
2012	33.278	571.684	5,8%	4,9%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica en base a información de Aduanas y Odepa.

Cuadro 13

Consumo aparente nacional de Carne de Pollo
(Toneladas)

	Producción (1)	Exportaciones	Importaciones			Inventarios (2)	Consumo Aparente	Importaciones / Cons.Aparente		
			Argentina	Resto	Total			Argentina	Resto	Total
2008	509.533	60.459	23.831	649	24.479	11.358	462.194	5,2%	0,1%	5,3%
2009	518.361	81.407	31.416	4.279	35.696	11.825	460.826	6,8%	0,9%	7,7%
2010	509.523	73.341	36.192	26.324	62.516	9.999	488.699	7,4%	5,4%	12,8%
2011	567.455	79.985	31.482	37.543	69.026	13.209	543.287	5,8%	6,9%	12,7%
2012	571.684	80.366	33.278	32.429	65.707	13.407	543.618	6,1%	6,0%	12,1%
Var. % 09/08	1,7%	34,6%	31,8%	559,8%	45,8%	4,1%	-0,3%			
Var. % 10/09	-1,7%	-9,9%	15,2%	515,1%	75,1%	-15,4%	6,0%			
Var. % 11/10	11,4%	9,1%	-13,0%	42,6%	10,4%	32,1%	11,2%			
Var. % 12/11	0,7%	0,5%	5,7%	-13,6%	-4,8%	1,5%	0,1%			

(1): Producción nacional total (broilers y gallinas), Odepa.

(2): Estimados para la producción nacional, en base a la participación del inventario promedio anual sobre la producción de las empresas denunciadas, para cada año.

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica en base a información de Odepa y denuncia.

Cuadro 14

Salario Promedio

	2009	2010	2011	2011
Sueldo Promedio	100	108	113	123

Fuente: Elaboración propia basado en información de las compañías denunciadas.

Cuadro 15

Resultados Segmento Pollos

	Compañía 1				Compañía 2				Compañía 3			
	2009	2010	2011	2012	2009	2010	2011	sep-12	2009	2010	2011	2012
Ingresos por Ventas	100	108	113	117	100	100	117	91	100	104	116	118
Costos de Ventas	- 100	- 99	- 113	- 123	- 100	- 95	- 120	- 90	- 100	- 104	- 110	- 120
Margen	100	158	110	81	100	113	110	95	100	104	146	104
Gasto de Administración y Ventas		(*)			- 100	- 109	- 125	- 95	- 100	- 84	- 126	- 123
Resultado Operacional		(*)			100	118	92	94	- 100	1.701	1.640	- 1.723

Fuente: Denunciadas.

Cuadro 16

Indicadores de rentabilidad de empresas de alimentos y empresas denunciadas.

	Promedio Industria Pollos (*)			Promedio Empresas Alimentos SVS (**)		
	2009	2010	2011	2009	2010	2011
ROA	100	827	1.603	772	1.242	980
ROE	229	1.697	3.861	1.385	2.705	1.983

(*) Se considera el promedio ponderado por los activos en el caso del ROA y por el patrimonio en el caso del ROE.

Nota: Cifras no actualizadas a diciembre de 2012, por no presentar aún las compañías los estados financieros a dicha

ANEXOS

INVESTIGACIÓN POR DUMPING EN LAS IMPORTACIONES LAS DEMÁS PREPARACIONES PARA LA ALIMENTACIÓN DE ANIMALES QUE CONTENGAN UN MÍNIMO DE 20% DE MAÍZ, ORIGINARIAS DE ARGENTINA

Cuadro 1
Cálculo del valor normal

(a)	Ton de Maíz por Ton de Mezcla (95%)	0,95
	Ton de Soya por Ton de Mezcla (5%)	0,05
(b)	Precio Interno del Maíz en Argentina	253,92
	Precio Interno de la Soya en Argentina	527,92
(c)=(a)*(b)	Costo del maíz y soja	267,62
(d)=(c)/0,90	Precio Mezcla (US\$/Ton) (Factor 90%: Participación del costo del maíz y soya en el precio de la mezcla)	297,36
(d)	Precio FOB Mezcla (US\$/ton)	297,36
(e)	Flete y Seguro (US\$/ton) (***)	31,72
(f)=(d)+(e)	Precio CIF Mezcla	329,08

Fuente: Secretaría Técnica en base a metodología del denunciante.

Cuadro 2
Cálculo margen de dumping

Valor Normal	329,1
Precio CIF de importación	444,0
Margen de dumping	-25,9%

Fuente: Secretaría Técnica.

Cuadro3

Precios promedio Molinos Nacionales (*)
(Unidad de valor/Tonelada)

Año	2008			2009			2010			2011			2012			2013		
	En pesos	En UF	En dólares	En pesos	En UF	En dólares	En pesos	En UF	En dólares	En pesos	En UF	En dólares	En pesos	En UF	En dólares	En pesos	En UF	En dólares
enero	129.078	6,6	268,4	132.453	6,2	212,6	109.791	5,3	219,3	139.474	6,5	285,0	141.929	6,4	283,1	146.000	6,4	308,9
febrero	132.333	6,7	283,2	130.000	6,1	214,5	119.999	5,7	225,3	143.071	6,7	300,8						
marzo	126.394	6,4	285,4	120.535	5,7	203,3	111.200	5,3	212,6	142.973	6,6	298,1						
abril	131.950	6,6	295,6	107.583	5,1	184,5	103.482	4,9	198,8	144.207	6,7	306,0	130.865	5,8	269,3			
mayo	136.445	6,8	290,2	101.503	4,8	179,4	101.682	4,8	190,7	144.325	6,6	308,6	127.868	5,7	257,2			
junio	139.549	6,9	282,7	103.720	4,9	187,5	102.025	4,8	190,1	142.122	6,5	302,8	125.467	5,5	248,1			
julio	152.959	7,5	304,6	104.171	5,0	192,8	101.468	4,8	190,8	141.438	6,5	305,5	131.131	5,8	266,6			
agosto	148.092	7,2	286,6	104.281	5,0	190,7	107.547	5,1	211,2	139.662	6,4	299,2	151.809	6,7	315,6			
septiembre	148.644	7,1	280,4	105.726	5,1	192,6	112.583	5,3	227,9	138.778	6,3	286,9	152.789	6,8	321,7			
octubre	148.929	7,1	240,8	105.904	5,1	194,0	117.251	5,5	242,2	138.778	6,3	271,2	146.129	6,5	307,4			
noviembre	147.577	6,9	226,5	104.608	5,0	206,0	128.423	6,0	266,3	140.956	6,4	277,2	141.017	6,2	293,4			
diciembre	140.994	6,6	217,1	106.556	5,1	212,5	135.505	6,3	265,4	141.500	6,4	273,6	142.621	6,2	298,9			
Prom. año	140.245	6,9	271,8	110.587	5,3	197,5	112.579	5,3	221,7	141.440	6,5	292,9	139.162	6,2	286,1	146.000	6,4	308,9
Var. anual				-21,1%	-23,3%	-27,3%	1,9%	1,0%	12,2%	25,6%	21,8%	32,1%	-1,6%	-5,0%	-2,3%	4,9%	4,0%	8,0%

(*) Precio sin impuesto.

Fuente: elaborado por Secretaría Técnica en base a información de Odepa.

Cuadro 4
Importaciones de Mezclas, por origen
(Toneladas)

Mes-Año	Argentina	Brasil	Resto	Total
ene-08	18.373	2.084	5.426	25.883
feb-08	24.037	1.627	4.236	29.900
mar-08	23.249	1.267	4.132	28.648
abr-08	16.184	1.582	4.935	22.701
may-08	17.408	1.579	2.599	21.586
jun-08	14.922	1.931	4.651	21.503
jul-08	25.976	2.104	3.769	31.849
ago-08	15.749	2.725	1.979	20.454
sep-08	18.189	2.604	5.612	26.405
oct-08	34.987	2.367	4.943	42.298
nov-08	26.544	2.532	5.429	34.505
dic-08	39.595	1.422	5.092	46.109
ene-09	25.565	1.103	5.292	31.960
feb-09	18.322	478	4.311	23.111
mar-09	32.034	373	2.666	35.073
abr-09	32.255	902	1.167	34.324
may-09	36.762	1.279	1.210	39.251
jun-09	27.194	654	1.662	29.510
jul-09	31.788	1.558	1.212	34.558
ago-09	35.845	1.597	1.420	38.863
sep-09	36.466	2.035	1.328	39.829
oct-09	35.320	2.460	2.977	40.757
nov-09	32.366	2.284	3.235	37.885
dic-09	40.037	1.865	4.248	46.150
ene-10	36.010	1.552	5.437	42.999
feb-10	31.248	1.983	3.952	37.183
mar-10	39.034	1.976	6.288	47.298
abr-10	44.824	2.012	6.248	53.083
may-10	46.388	2.130	4.553	53.071
jun-10	38.902	2.890	4.691	46.484
jul-10	32.384	4.408	3.183	39.975
ago-10	46.440	2.097	3.609	52.146
sep-10	44.442	2.500	2.976	49.918
oct-10	32.924	3.651	5.645	42.220
nov-10	34.808	3.278	11.176	49.262
dic-10	17.000	5.620	5.853	28.472
ene-11	20.158	2.664	5.577	28.400
feb-11	16.464	9.828	14.707	40.998
mar-11	30.529	3.573	6.950	41.052
abr-11	19.692	2.654	14.753	37.299
may-11	25.143	1.771	7.018	33.932
jun-11	38.367	2.449	8.283	49.099
jul-11	26.752	2.134	7.560	36.446
ago-11	24.201	1.805	11.793	37.798
sep-11	52.027	1.564	5.283	58.874
oct-11	38.876	3.473	1.810	44.159
nov-11	54.103	2.416	3.211	59.730
dic-11	39.065	1.866	6.780	47.710
ene-12	34.855	2.675	7.834	45.365
feb-12	51.841	2.159	8.759	62.759
mar-12	25.528	13.367	9.203	48.098
abr-12	32.552	1.674	7.065	41.291
may-12	44.293	974	5.216	50.483
jun-12	51.980	10.069	4.464	66.513
jul-12	52.426	709	7.762	60.898
ago-12	41.535	1.838	5.315	48.688
sep-12	44.755	895	4.659	50.310
oct-12	42.235	730	3.675	46.639
nov-12	40.979	2.530	2.294	45.804
dic-12	38.610	10.282	6.235	55.126
ene-13	46.996	856	7.104	54.956
feb-13	45.226	663	4.008	49.897
2008	275.212	23.825	52.804	351.840
2009	383.954	16.587	30.728	431.270
2010	444.403	34.097	63.613	542.112
2011	385.575	36.197	93.725	515.497
2012	501.590	47.901	72.481	621.972
Ene-Feb 2012	86.697	4.834	16.593	108.124
Ene-Feb 2013	92.222	1.519	11.113	104.854
Var % 2009/2008	39,5%	-30,4%	-41,8%	22,6%
Var% 2010/2009	15,7%	105,6%	107,0%	25,7%
Var% 2011/2010	-13,2%	6,2%	47,3%	-4,9%
Var% 2012/2011	30,1%	32,3%	-22,7%	20,7%
Var% Ene-Feb 2013/12	6,4%	-68,6%	-33,0%	-3,0%

Fuente: Elaborado por Secretaría Técnica en base a información del Servicio Nacional de Aduanas.

Cuadro 5
Importaciones de Mezclas, por origen
(Valor Cif, miles US\$)

Mes-Año	Argentina	Brasil	Resto	Total
ene-08	5.578	1.114	3.840	10.533
feb-08	7.606	1.077	2.990	11.673
mar-08	8.371	1.004	3.273	12.648
abr-08	5.897	1.094	3.510	10.501
may-08	6.086	1.155	2.658	9.900
jun-08	5.478	1.640	3.644	10.762
jul-08	9.631	1.512	3.429	14.573
ago-08	6.159	2.244	2.608	11.011
sep-08	6.788	2.273	4.307	13.368
oct-08	12.571	1.806	3.873	18.250
nov-08	9.543	1.941	4.087	15.570
dic-08	13.495	963	4.048	18.506
ene-09	7.987	907	4.132	13.027
feb-09	5.650	440	4.320	10.410
mar-09	10.036	454	2.240	12.729
abr-09	10.093	636	1.482	12.210
may-09	12.613	862	2.289	15.764
jun-09	9.549	473	1.569	11.591
jul-09	11.112	1.044	1.924	14.080
ago-09	12.500	923	2.501	15.924
sep-09	12.381	1.274	2.056	15.711
oct-09	12.189	1.694	4.461	18.344
nov-09	11.143	1.656	4.437	17.236
dic-09	14.037	1.518	4.595	20.151
ene-10	13.300	1.235	5.008	19.544
feb-10	10.946	1.600	4.188	16.734
mar-10	12.792	1.389	7.202	21.383
abr-10	14.312	1.503	6.450	22.264
may-10	14.762	1.499	4.535	20.796
jun-10	12.329	1.861	5.567	19.756
jul-10	10.394	3.148	4.733	18.275
ago-10	15.509	1.259	5.692	22.459
sep-10	15.059	1.779	4.003	20.842
oct-10	11.698	2.522	5.222	19.442
nov-10	12.555	2.441	8.572	23.568
dic-10	6.286	4.093	7.006	17.386
ene-11	7.913	1.707	8.223	17.843
feb-11	6.900	7.977	11.885	26.762
mar-11	12.535	2.766	7.720	23.021
abr-11	8.210	2.217	12.363	22.791
may-11	9.874	1.501	6.642	18.016
jun-11	14.534	1.857	7.889	24.281
jul-11	10.716	2.062	7.237	20.014
ago-11	9.901	1.526	11.195	22.623
sep-11	20.472	1.228	6.113	27.813
oct-11	15.886	3.136	3.200	22.222
nov-11	21.606	2.000	4.447	28.053
dic-11	15.313	1.532	6.012	22.858
ene-12	13.650	1.934	7.444	23.028
feb-12	19.569	1.471	7.892	28.932
mar-12	10.080	10.476	8.968	29.525
abr-12	12.957	1.501	8.257	22.714
may-12	18.656	1.179	7.101	26.936
jun-12	22.835	8.529	5.284	36.649
jul-12	24.022	787	7.927	32.735
ago-12	19.307	1.952	6.657	27.917
sep-12	22.062	997	5.158	28.217
oct-12	20.322	1.135	4.783	26.220
nov-12	19.984	2.752	4.524	27.261
dic-12	19.250	10.706	7.006	36.963
ene-13	23.473	910	8.516	32.899
feb-13	21.409	1.061	5.259	27.729
2008	97.203	17.824	42.267	157.295
2009	129.289	11.890	36.007	177.176
2010	149.944	24.329	68.178	242.450
2011	153.862	29.511	92.925	276.298
2012	222.695	43.422	80.982	347.099
Ene-Feb 2012	33.218	3.405	15.336	51.959
Ene-Feb 2013	44.882	1.971	13.775	60.628
Var % 2009/2008	33,0%	-33,3%	-14,8%	12,6%
Var% 2010/2009	16,0%	104,8%	89,3%	36,8%
Var% 2011/2010	2,6%	21,3%	36,3%	14,0%
Var% 2012/2011	44,7%	47,1%	-12,9%	25,6%
Var% Ene-Feb 2013/12	35,1%	-42,1%	-10,2%	16,7%

Fuente: Elaborado por Secretaría Técnica en base a información del Servicio Nacional de Aduanas.

Cuadro 6
Precio de las Importaciones de Mezclas, por origen
 (US\$ CIF/ Tonelada)

Mes-Año	Argentina	Brasil	Resto	Total
ene-08	303,6	534,8	707,7	407,0
feb-08	316,4	661,8	706,0	390,4
mar-08	360,1	791,8	792,3	441,5
abr-08	364,4	691,5	711,2	462,6
may-08	349,6	731,7	1.022,7	458,6
jun-08	367,1	849,7	783,5	500,5
jul-08	370,8	718,9	910,0	457,6
ago-08	391,1	823,4	1.317,4	538,3
sep-08	373,2	873,1	767,4	506,3
oct-08	359,3	762,8	783,4	431,5
nov-08	359,5	766,4	752,8	451,2
dic-08	340,8	677,1	794,9	401,4
ene-09	312,4	822,8	781,0	407,6
feb-09	308,4	920,1	1.002,1	450,4
mar-09	313,3	1.216,5	840,4	362,9
abr-09	312,9	704,8	1.269,4	355,7
may-09	343,1	673,8	1.691,4	401,6
jun-09	351,1	723,4	944,1	392,8
jul-09	349,6	669,9	1.587,5	407,4
ago-09	348,7	578,1	1.760,9	409,8
sep-09	339,5	625,9	1.548,2	394,5
oct-09	345,1	688,7	1.498,4	450,1
nov-09	344,3	725,1	1.371,7	455,0
dic-09	350,6	814,2	1.081,6	436,6
ene-10	369,4	796,2	921,1	454,5
feb-10	350,3	806,9	1.059,7	450,1
mar-10	327,7	703,0	1.145,3	452,1
abr-10	319,3	747,0	1.032,3	419,4
may-10	318,2	703,9	995,9	391,9
jun-10	316,9	643,9	1.186,6	425,0
jul-10	321,0	714,1	1.486,9	457,2
ago-10	334,0	600,2	1.577,0	430,7
sep-10	338,9	711,8	1.345,0	417,5
oct-10	355,3	690,7	925,1	460,5
nov-10	360,7	744,5	767,0	478,4
dic-10	369,8	728,3	1.197,0	610,6
ene-11	392,5	640,8	1.474,4	628,3
feb-11	419,1	811,7	808,1	652,8
mar-11	410,6	774,3	1.110,9	560,8
abr-11	412,7	835,5	838,0	611,0
may-11	392,7	847,3	946,4	530,9
jun-11	378,8	758,5	952,4	494,5
jul-11	400,6	966,2	957,2	549,2
ago-11	409,1	845,6	949,3	598,5
sep-11	393,5	784,9	1.157,1	472,4
oct-11	408,6	903,1	1.767,6	503,2
nov-11	399,4	827,9	1.384,7	469,7
dic-11	392,0	821,3	886,8	479,1
ene-12	391,6	722,8	950,2	507,6
feb-12	377,5	681,7	901,0	461,0
mar-12	394,9	783,8	974,5	613,9
abr-12	396,0	896,5	1.168,7	550,1
may-12	421,2	1.210,6	1.361,3	533,6
jun-12	439,3	847,1	1.183,8	551,0
jul-12	458,2	1.110,3	1.021,2	537,5
ago-12	464,8	1.062,4	1.252,6	573,4
sep-12	493,0	1.113,6	1.107,0	560,9
oct-12	481,2	1.555,8	1.296,2	562,2
nov-12	487,7	1.087,7	1.972,1	595,2
dic-12	498,6	1.041,3	1.123,8	670,5
ene-13	499,5	1.062,8	1.198,7	598,6
feb-13	473,4	1.599,9	1.311,9	555,7
2008	353,2	748,1	800,5	447,1
2009	336,7	716,2	1.171,8	410,8
2010	337,4	713,5	1.071,8	447,2
2011	399,0	815,3	991,5	536,0
2012	444,0	906,5	1.117,3	558,1
Ene-Feb 2012	383,2	704,4	924,2	480,6
Ene-Feb 2013	486,7	1.297,3	1.239,6	578,2
Var % 2009/2008	-4,7%	-4,3%	46,4%	-8,1%
Var% 2010/2009	0,2%	-0,4%	-8,5%	8,9%
Var% 2011/2010	18,3%	14,3%	-7,5%	19,8%
Var% 2012/2011	11,3%	11,2%	12,7%	4,1%
Var% Ene-Feb 2013/12	27,0%	84,2%	34,1%	20,3%

Fuente: Elaborado por Secretaría Técnica en base a información del Servicio Nacional de Aduanas.

Cuadro 7
Importaciones de Mezclas (2309.9060 y 2309.9080), por origen
(Toneladas)

Mes-Año	Argentina	Canadá	Total
dic-12	19.072	7	19.079
ene-13	33.344	-	33.344
feb-13	26.244	3	26.247
dic12-feb13	78.660	10	78.670

Fuente: Elaborado por Secretaría Técnica en base a información del Servicio Nacional de Aduanas.

Cuadro 8
Importaciones de Mezclas (2309.9060 y 2309.9080), por origen
(Valor Cif, miles US\$)

Mes-Año	Argentina	Canadá	Total
dic-12	9.261	13	9.275
ene-13	15.756	-	15.756
feb-13	12.481	14	12.496
dic12-feb13	37.499	28	37.527

Fuente: Elaborado por Secretaría Técnica en base a información del Servicio Nacional de Aduanas.

Cuadro 9
Precio de las Importaciones de Mezclas (2309.9060), por origen
(US\$ CIF/ Tonelada)

Mes-Año	Argentina	Canadá	Total
dic-12	485,6	1.880,7	486,1
ene-13	472,5	-	472,5
feb-13	475,6	5.498,1	476,1
dic12-feb13	476,7	2.848,8	477,0

Fuente: Elaborado por Secretaría Técnica en base a información del Servicio Nacional de Aduanas.

Cuadro 10
Importaciones de Maíz Grano desde Argentina
(Toneladas)

Mes	Importaciones (Tons.)	Importaciones (Cif, US\$ miles)	Precio Cif (US\$/Ton)
ene-09	48.827	10.766	220,5
feb-09	5.069	1.178	232,3
mar-09	25.233	4.595	182,1
abr-09	14.896	2.833	190,2
may-09	4.853	970	199,8
jun-09	18.285	3.616	197,8
jul-09	106.040	22.204	209,4
ago-09	64.722	12.490	193,0
sep-09	7.869	1.538	195,4
oct-09	2.114	417	197,4
nov-09	36.146	6.661	184,3
dic-09	68.067	13.091	192,3
ene-10	56.179	11.605	206,6
feb-10	63.122	12.822	203,1
mar-10	69.052	14.027	203,1
abr-10	4.664	975	209,1
may-10	8.799	1.774	201,7
jun-10	6.809	1.432	210,3
jul-10	81.131	15.963	196,7
ago-10	3.635	764	210,1
sep-10	40.473	7.800	192,7
oct-10	10.969	2.698	245,9
nov-10	19.229	5.479	284,9
dic-10	1.253	372	297,1
ene-11	11.735	3.295	280,8
feb-11	5.343	1.688	315,9
mar-11	6.416	2.096	326,7
abr-11	1.220	355	291,3
may-11	1.750	609	348,1
jun-11	2.197	763	347,5
jul-11	16.425	5.777	351,7
ago-11	55.968	19.238	343,7
sep-11	67.945	22.156	326,1
oct-11	70.274	23.798	338,6
nov-11	41.486	12.708	306,3
dic-11	67.446	20.235	300,0
ene-12	29.164	8.812	302,2
feb-12	72.271	19.671	272,2
mar-12	69.502	18.965	272,9
abr-12	28.236	7.839	277,6
may-12	13.043	3.847	294,9
jun-12	36.963	10.494	283,9
jul-12	77.870	21.506	276,2
ago-12	85.217	24.944	292,7
sep-12	25.408	7.840	308,6
oct-12	14.451	4.573	316,5
nov-12	1.591	478	300,4
dic-12	4	1	298,2
ene-13	0	0	-
feb-13	79.662	23.745	298,1

2008	1.122.322	306.027	272,7
2009	402.120	80.358	199,8
2010	365.313	75.710	207,2
2011	348.204	112.719	323,7
2012	453.720	128.971	284,3
ene-feb12	101.435	28.483	280,8
ene-feb13	79.662	23.745	298,1

Var % 2009/2008	-64,2%	-73,7%	-26,7%
Var% 2010/2009	-9,2%	-5,8%	3,7%
Var% 2011/2010	-4,7%	48,9%	56,2%
Var% 2012/2011	30,3%	14,4%	-12,2%
Var% Ene-Mar 2013/2012	-21,5%	-16,6%	6,2%

Fuente: Elaborado por Secretaría Técnica en base a información del Servicio Nacional de Aduanas.

Cuadro 11
**Precio FOB Puerto Argentino de habas de soja -
 A granel con hasta un 15% embolsado
 (US\$/Ton)**

ene-12	465,0
feb-12	481,4
mar-12	514,6
abr-12	548,4
may-12	539,2
jun-12	540,4
jul-12	631,8
ago-12	648,0
sep-12	652,7
oct-12	598,2
nov-12	558,1
dic-12	557,1
Promedio	561,6

Fuente: Secretaría técnica en base a información de Odepa.